

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador, número 43.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Martes 30 de Julio de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España y Extranjero. CUATRO PESETAS trimestre. Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1242

Se publica todos los días laborables.

EL ÚLTIMO GOLPE

Está visto; con los dichos Gobiernos de la restauración no podemos gozar siquiera de un día completo de felicidad.

Cuando le plugo y como quiso, nuestro general gobernador de Cuba dió cuenta de su primer hecho de armas contra la rebelde manigua. Algo hay que puntualizar y mucho que reparar en el telegrama recibido por el Gobierno; pero, al fin, la tranquilidad volvió á los sobresaltados ánimos. Sabemos que la lucha fué cruenta, pero gloriosa para nuestras tropas. Dejémoslo en este punto.

Más he aquí que soplan del lado de Africa vientos de nueva y próxima borrasca con los moros; que llegan desconsoladoras noticias del «Filipinas», barco inservible, aunque recientemente construido.

Y como si eso fuera poco aún para poner á prueba la paciencia de nuestro sufrido pueblo, hoy mismo poco más abajo del sitio destinado en los diarios para dar cuenta de los partes de la guerra, puede leerse esta noticia política:

«Ayer tarde se reunió el Consejo de Estado en pleno para informar sobre el expediente relativo al pago de la indemnización Mora.»

«Antes de verificarse la reunión, el consejero señor conde de Casa Sedano estuvo en la Presidencia conferenciando con el Sr. Cánovas para «pedirle instrucciones sobre lo que debía hacerse.»

«Dicho alto Cuerpo ha emitido informe favorable al pago de la indemnización.»

Ayer era fiesta oficial en todos los centros administrativos por celebrarse los días de la señora que está al frente de los destinos del país. Tan urgentes, sin embargo, tan apremiantes, deben ser las reclamaciones, que el más alto Cuerpo consultivo de la nación se ocupó de resolver tan grave y asendereado asunto.

Y decimos de resolver porque, según se deduce de la parte subrayada de la anterior noticia, los consejeros «recibieron instrucciones sobre lo que debía hacerse», con lo cual se ahorraron el trabajo de meditar sobre el asunto; cubrieron las apariencias por fórmula, y decidieron que

«El pago se haga en cuatro plazos, uno de ellos inmediatamente.»

Ya lo sabe el pueblo español. Inmediatamente tendrá que abonar á los Estados Unidos una parte de la indemnización tanto tiempo por ellos pretendida sin éxito; ahora, en los momentos actuales, en que la guerra filibustera azota nuestra más hermosa isla del golfo inéjicano; cuando con más ó menos exactitud se habla del apoyo que los insurrectos hallan ó han hallado en la nación norteamericana, centro de su organización, el patriótico Gobierno que nos rige no tiene inconveniente en reconocer aquella supuesta deuda y se apresura á satisfacerla en contra de los preceptos constitucionales vigentes y, lo que es más grave aún, en circunstancias tales que pueden traducirse en el extranjero en el sentido de que España se humilla y doblega ante exigencias que huelen á amenazas.

No es el sentimiento político el que nos guía; basta para aconsejarnos el amor á la patria, cuyo

nombre no debiera ir unido á nada que trascendiera á imposición. ¿Piensa así nuestra nación? Hora es ya de que tome la palabra.

(De La Justicia.)

PARTIDAS EN CUBA

Las noticias del día 26

Fué verdaderamente satisfactoria la del combate sostenido el día 24 por la columna del teniente coronel Sr. Tejera, á que se refiere el telegrama oficial que más adelante insertamos.

El despacho está redactado en términos tan sencillos y persuasivos, que á nadie puede caber duda de que en esa ocasión, como en otras muchas, la bravura de nuestros soldados, neutralizando la superioridad numérica del enemigo, ha conseguido escarmentar rudamente á los separatistas.

Un ministro de la corona, comentando en aquel sentido el telegrama, añadió estas palabras, que á nuestro entender envuelven una verdad evidente:

«Cuando en un despacho se dice que hemos cogido á los insurrectos armas, municiones, campamentos ó prisioneros, no cabe duda, la victoria es nuestra.»

Aparte del telegrama á que aludimos, no recibió el Gobierno en el resto del día ni durante la noche ningún otro referente á las operaciones, según afirmaban varios ministros en las primeras horas de esta madrugada. Uno de ellos manifestó que del general Martínez Campos, y desde que este último salió de Bayamo, no se había recibido más despacho que el relativo al combate de Peraleja, publicado en la «Gaceta»; hasta llegó á asegurar que el Gobierno ignoraba donde pudiera encontrarse en aquellos momentos el general en jefe.

Sirvió también de pasto á la murmuración un telegrama de la «Agencia Fabra» en que se supone que ha sido cañoneado en aguas de la Florida por un «acorazado» español, un buque mercante norteamericano, comentándose el supuesto suceso en el sentido de las complicaciones que pudieran surgir entre los gobiernos de Madrid y de Washington.

Pero es el caso que, además de no tener nuestro gobierno noticia alguna que le permita suponer, siquiera, la probabilidad del hecho, lo considera de todo punto imposible, porque los comandantes de los buques de nuestra armada tienen recibida la consigná de no hacer fuego contra ningún barco á más de tres millas de las costas de Cuba, que es la distancia señalada para las aguas jurisdiccionales de la gran Antilla.

Eso sin contar lo del «acorazado», que podía ser hipérbole del corresponsal transmisor del despacho á que nos referimos.

Por último se dijo—y lo repitieron anoche casi todos los periódicos—que el general Martínez Campos había ordenado que no circularan en la provincia de Santiago columnas de nuestro ejército menores de quinientos hombres.

No sabemos si la noticia es cierta; pero la consideramos verosímil, á juzgar por el estado de la in-

surrección en aquella provincia, que por sí mismo ha podido apreciar el general en jefe.

Una Victoria

En la Presidencia del Consejo de ministros se facilitó ayer á la prensa el siguiente telegrama. Habana 25.

General Saldedo me participa que teniente coronel Tejera con fuerzas y guerrillas de destacamento Colón Antequera, atacó ayer en Santa Bárbara al Sur de Canto abajo á la fracción de Quintín Banderas, derrotándolo, dispersándolo, cogiéndoles banderas, armamentos y municiones.

Tuvieron los insurrectos 40 bajas, entre ellas 14 muertos.

Nosotros, heridos comandante Poudet y capitán López, entre soldados tres muertos, siete heridos y tres contusos.—Arderius.

HUELGA DE PANADEROS

Sigue en el mismo estado.

Los patronos han celebrado una reunión para acordar la línea de conducta á que han de ajustar sus actos, en vista de la actitud de los obreros.

Parece que las opiniones de los dueños de tahonas no son unánimes.

En cuanto á los huelguistas, mantienen sus proposiciones, insistiendo en la huelga hasta que aquellas sean admitidas por los patronos.

Los obreros de pan francés se reunieron el viernes en el local de la Sociedad, calle del Arco de Santa María.

Se ocuparon en el proyecto de la fábrica por cuenta de la Sociedad, y la Comisión nombrada en la sesión anterior dió cuenta de las gestiones realizadas para buscar el edificio donde se ha de instalar la nueva industria.

Los obreros Ramon Frio y José Langeiro manifestaron que contribuiría cada uno con dos mil pesetas á la realización del proyecto.

Otros compañeros ofrecieron también contribuir con diferentes cantidades, y se levantó la sesión.

Panamá en Mallorca

III

Copiamos de la *Almudaina* del 22 de los corrientes, un telegrama que dice textualmente: «Dicen de Terranova que el expresidente del Consejo, y actual ministro Mr. Harbey y dos directores de la Sociedad «Unión Bank» han sido presos por haber publicado balances falsos. El resto de los consejeros se hallan en libertad bajo fianzas (importantísimas en metálico).» Aquí no podremos decir otro tanto, ¡hay esperanzas que no se realizan! y pensar que aquello sucede en Terranova y que aquí no hay una Autoridad, que examine si en el «Cambio Mallorquín» habría motivo para una cosa parecida. El último balance del «Cambio Mallorquín», disfrazaba, digo, patentizaba su buena situación que le permitía repartir un dividendo de beneficios, y poco tiempo después se cotizan sus acciones á tres duros, aquí nadie puede suponer se hayan falseado balances, aquí nos fusionamos sencillamente... y todo para bien del accionista, no importa saber como están los

libros, estarán arreglados. Según buenas ó malas lenguas, hace diez años va cortándose de la pieza, por la suma total de dividendos activos, la Junta de Gobierno del «Cambio Mallorquín», ha tenido la habilidad de embolsarse repartiéndoselas amigablemente pesetas 158000 que les corresponderían por el diez por ciento de beneficios, ó utilidades líquidas, á haber sido estas verdaderas; pero como todos los indicios son contrarios á que lo fuesen vienen obligados á restituir al fondo de la Sociedad, lo que tal vez, indebidamente cobraron; aún así no los releváramos de la responsabilidad, que á nuestro entender han incurrido, repartiendo del capital á los accionistas, por su causa habrían regalado otro tanto al Estado, y el tanto por ciento (además de sus honorarios) al que llevó la firma de la Sociedad, al inolvidable Gerente D. Jacinto Felio y Ferrá (¡qué buen señor!).

No es mala breva, para ir á ocupar los lúnes los cómodos sillones de la sala de Juntas, en tanto que el Secretario (que conciencia la de este señor) les debía leer la tarta de la semana... cifras y más cifras... y sin duda ante aquel numérico embrogio, no creyeron nunca de necesidad la comprobación... creen ahora que les admitiremos la fútil excusa, de algunos de ellos, palabras que son todo un proceso, para demostrar su... que no sabían nada, ¡dicen! no vale no, del daño que hay, responsables sois ante Dios y los hombres, nos reservamos los calificativos que merecis; ¿los queréis saber? enteraos de lo que de vosotros se habla en las reuniones íntimas, en el seno de las familias, alguna de estas anonadada por el infortunio que sufre por vuestra desdichada gestión financiera.

A pesar de nuestra escitación, la prensa no se ocupa del asunto, ni tan siquiera reproduciendo nuestros escritos en sus columnas, llenas ahora con el «Testamento falso» que no creemos sea de tanto interés para esta localidad como lo del «Cambio Mallorquín», lo sentimos porque consideramos de valía su poderoso apoyo. ¡Son 12.000! las acciones emitidas, no es temeraria la suposición, de que alguna puede haber sido adquirida por Redactores, sus familias y sus amigos. Es de tan general interés la liquidación del dichoso Banco, que las consecuencias las sufrirán tanto los que desgraciadamente las poseemos, como algunos que tienen la suerte de no conocerlas.

Varios accionistas.

Se nos suplica desde Ibiza la inserción del siguiente artículo:

POLÍTICA IBICENCA

Entendemos por tal la que se encamine clara y abiertamente al bienestar y prosperidad de Ibiza.

De ningún modo la que, sin embargo de usar este nombre, gire en los estrechos círculos del personalismo y no abandone en casa propia las prácticas que censura en las ajenas.

Política ibicenca (entendiéndose que no nos referimos á la que se hace en Ibiza, ni á la que convendría hacer con el carácter patriótico de un convencional regionalismo) y bajo el lema de «Ibiza por los ibicencos») no es, no puede ser la que circunscribe sus trabajos á propagar que no convienen diputados forasteros.

Muy al contrario: no es el caso de candidatos ó diputados ibicencos en igualdad de circunstancias; pero creemos que antes de llegar á la realización de este justo deseo, importa ó es preciso abonar el terreno para la labor, á fin de que esos diputados produzcan el fruto apetecido y puedan conseguir su triunfo en los comicios.

Los diputados ibicencos han de ser una consecuencia natural y lógica de la política ibicenca, y

andarse por las ramas será cuanto se predique y se haga para obtenerlos, mientras deje de colocarse esta isla en muy distintas condiciones de las en que ahora se encuentra.

Se ha dicho y repetido por todos, hasta la saciedad, que Ibiza gime desamparada, huérfana de protección y sin esos elementos de vida propia que existen en otras comarcas.

Pues bien; ¿no es una palmaria contradicción la de considerarnos bastante poderosos é independientes, para elegir diputados que al fin y á la postre en vez de ser protectores hayan de formar en la clase de protegidos?

Los diputados pueden y saben elegirlos é imponerlos los pueblos, que á la vez saben y pueden defender sus derechos, rechazar injusticias y condenar ingerencias extrañas y perjudiciales en su vida pública y social.

Nunca hace de lograrlo, ni aún lográndolo sería con buen éxito, los que han visto y ven con indiferencia, cuando no consintiéndolo y apadrinándolo, el orden de cosas establecido desde hace muchos años en Ibiza. Antes hay que romper los hábitos de la sumisión, hay que demostrar y enseñar las causas del mal, hay que asociarse de buena fé y sin miras pequeñas, hay que destruir los obstáculos existentes para conseguirlo, hay que hacer Política ibicenca.

Si de esta manera no se obra, ociosa y aún ridicula será la proclamación de tal política, aún aceptando que política pueda llamarse la que se efectúa sin principios políticos y sin bandera política determinada.

Los diputados ibicencos podrían ser y serían indudablemente uno de los resultados, no ciertamente el único, de la política ibicenca propiamente dicha; pero es absurda la suposición de que sin la misma política, que es lo primero, haya de llegarse á lo accidental ó secundario.

Ya lo hemos dicho y volvemos á repetirlo: no será política ibicenca en el sentido que se pretende dar á la palabra, una política que deje de encaminarse al bien general de Ibiza.

No ha de ser el nombre, ni la filiación de nuestros representantes lo que consiga sacarnos del abatimiento y postración en que vivimos. Será tan sólo nuestro proceder y la completa ruptura de esos viejos y gastados moldes sobre los cuales sigue imprimiéndose todo cuanto en política se elabora.

Y sobre todo, sin principios fijos, sin bandera, sin programa y con una serie no interrumpida de nebulosidades, vacilaciones y personalismos é incoherencias, no se llega á ninguna parte, ni menos aun se hace política ibicenca.

Lo que se hace obrando de este modo es Política á la ibicenca.

CRONICA LOCAL.

Saliendo hoy de Palma para veranear nuestro Director D. Benito Pons y Fabregues, se ha puesto al frente de este periódico el Redactor en Jefe del mismo.

El Memorandum Esteva

El Sr. Esteva y el Maestro Ferrá presentaron ayer al Excmo. Ayuntamiento, no una quisquosa cualquiera, sino un Memorandum.

Las cosas ó hacerlas bien ó no hacerlas.

El Sr. Esteva en su Memorandum dice lo siguiente según el *Heraldo de Baleares* de anoche:

Excmo. señor:

Los infrascritos tienen la honra de elevar á vuecencia este memorandum y la consiguiente proposición:

La Sala de actos públicos en esta Casa Consistorial, en cuanto á su decoración, merecé ser objeto del mayor estudio, ya que no lo fué en su disposi-

ción y proporciones antes de construirse.

Considerando razonablemente: Primero: que el carácter arquitectónico de su interior debiera estar en armonía con el de la fachada de este edificio, recordándonos los buenos ejemplares del arte de su época, de lo cual se ha prescindido al aplicarle un artesonado del género híbrido modernista, en vez de reproducir en lo posible el del zaguán en malhora incendiado.

Considerando que el procedimiento seguido y que se intenta continuar en la realización de las obras de esta Casa, es anómalo, incorrecto y, en rigor, no ajustado á las disposiciones vigentes, pues, entre otros hechos, ha ocurrido que por indicación del señor Alcalde, (en sesión de 27 Febrero del corriente año,) el Ayuntamiento aprobó el encargo hecho á una fábrica para que construyera 26 vidrieras ornamentadas para las ventanas altas del nuevo salón de sesiones, que hasta noventa y nueve días después, el mismo Ayuntamiento no pudo aprobar el «proyecto de ornamentación de la parte alta del nuevo salón de sesiones», en cuya zona se hallan comprendidas aquellas ventanas. Y en cuanto á irregularidades (en el sentido genuinamente propio de la palabra) vemos que se ha invertido grandes sumas en obras por administración, que debieron y pudieron haberse ejecutado por contrata.

Considerando que el proyecto de reforma de esta desgraciada Casa Consistorial, anfibológicamente en 4 de Marzo de 1892, ha experimentado y experimenta múltiples y radicales variaciones, lo cual demuestra evidentemente la inseguridad de criterio en esta Corporación municipal, después de los descuidos y deficiencias imperdonables en el citado proyecto, siendo, entre las primeras, una de tantas, el haberse suprimido la iluminación zenital en el salón; y, entre las segundas, la imposibilidad de realizar el ingreso á las estancias del entresuelo proyectado, sin derribar los cuatro primeros tramos de la execrada escalera, cuya existencia, á prueba de incendios, tumultos y explosiones, aseguró el autor del proyecto, en sus planos y Memoria, que respetaría y no la respeta.

Considerando que el decorado propiamente esencial y dominante, en dicho salón, debe consistir en la permanente exhibición de los retratos de los varones ilustres de las Baleares, cuya galería considerablemente mermada por el incendio, es cuestión de honra para este Ayuntamiento reconstituir y completar con preferencia á todo otro gasto ornamental.

Considerando que, en obras de tanta importancia como la presente, no solo por su coste sino también por su destino y significación, cualquier proyecto, por bien concebido que esté, y por mucho que en él se revele el sentimiento del Arte y la veneración á las glorias patrias, debe someterse ante todo al juicio de los cuerpos consultivos especiales cuya misión es la de dictaminar en asuntos de su exclusiva competencia, y luego á la aprobación, de la autoridad municipal por lo que á la parte económica se refiere.

Considerando que, antes de empezar la reforma de esta Casa, debiera haberse elevado el proyecto completo en consulta á la R. A. de San Fernando; y pues el Ayuntamiento de 1892 no lo hizo, arrugándose atribuciones de honor único, no es razón para que el Ayuntamiento actual siga el mismo procedimiento en los planos decorativos del salón de actos públicos, pues sus miembros, sin ofensa de ninguno debemos confesarnos legos en la materia.

Considerando que, en Palma, se halla domiciliada la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, presidida por un ilustre decano de los historiadores españoles, y cuyos miembros de esa Corporación oficial sobre desempeñar respectivamente los cargos de Director del Instituto, Presidente de la Academia de Bellas Artes, Director de sus Escuelas, Jefe del Archivo y de la Biblioteca, Arquitecto é ingeniero de provincia, etc., pertenecen en clase de correspondientes á las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de San Fernando, habiendo dado, (excluido el infrascrito) repetidas pruebas de superior ilustración y de amor al Arte patrio, en asuntos de la índole del que nos ocupa.

Y último. En méritos de todo lo expresado y para que el Ayuntamiento al cual tenemos la honra de pertenecer, se exima de la responsabilidad que pudiera caberle, si tampoco esta vez se asesorara, é impremeditadamente aprobase el proyecto de decorado que está sobre la mesa, los infrascritos proponemos:

1.º Que dicho proyecto, con copia de todos los diseños y antecedentes relativos á las obras ejecutadas, en ejecución y por ejecutar en la Sala de actos públicos, pase directa ó inmediatamente á informe de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, suplicándola se sirva examinarlo á la mayor brevedad posible.

2.º Que una vez recibido, se dé cuenta al Ayuntamiento para que obre en consecuencia.

Y 3.º Que tan luego como se haya aprobado definitivamente el proyecto completo de dichas obras se proceda presupuestar su detalle todas las decorativas, y á la publicación de concursos entre artistas mallorquines, para mayor garantía de acierto; como también á las subastas de restantes en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre inversión de fondos de los Ayuntamientos.

Palma 29 Julio de 1895.

El Sr. Esteva con cuya amistad nos honramos, que es una persona de esmeradísima educación, incapaz de faltar á nadie sin motivo de capital gravedad, que tiene un criterio claro, ha demostrado buen gusto en las Bellas Artes, y no sufre monomanía, ni obsesión, ni tiene en estado patológico una soberbia inmoderada ¿ha leído su Memorandum antes de firmarlo? Y si lo ha leído ¿lo hizo con aquel detenimiento y serenidad necesarios para formar juicio cabal de las ofensas que se infieren á personas que jamás le faltaron: las imputaciones graves contra el Marqués de la Bastida, su correligionario, y D. Miguel Santandreu, su amigo: los desacatos contra el Excmo. Ayuntamiento á que pertenece: la herida cruel, sangrienta, enconada que con puñal envenenado se abre en mitad del pecho del Arquitecto municipal; el bofetón que se lanza al rostro de los concejales que han ejercido el cargo en el anterior bienio y siguen hoy siendo sus compañeros; la calumnia, en fin, que en tal Memorandum se levanta contra la reputación de los que cesaron en sus cargos y hoy no pueden defenderse en el Consistorio?

Si como creemos, si como deseamos, el Sr. Esteva no ha pesado todas estas cláusulas insidiosas, leales, medítelas, péselas, mida su alcance, calcule el efecto que en él había de producir verse así tratado por persona á quien nunca hubiese ofendido, y nosotros que conocemos el caballeroso carácter del Sr. Esteva y la energía de su voluntad, sabemos que haciéndose superior á toda imposición, reivindicará su independencia y retirará su firma de un documento que sólo autorizó para que pudiera ser leído en sesión, con las firmas reglamentarias.

«Considerando, dice el Sr. Esteva, que el procedimiento seguido en la realización de las obras de esta Casa, es anómalo, incorrecto, y no ajustado á las disposiciones legales.... Y en cuanto á irregularidades vemos que se han invertido grandes sumas en obras por administración, que debieran haberse ejecutado por subasta.»

¿Contra esto, es vergonzoso el confesario, verdad Sr. Esteva? ¿Contra esto, que se arrojó á la cara de la mayoría, que ya luera en el ejercicio anterior no hubo ninguna voz varonil que protestara y exigiera, que se retiraran estas imputaciones, ó se diera explicación suficiente de ellas. El Sr. Ribot se contentó con defender á un ausente, dejando al cuerpo presente, la honra de la Corporación que es la honra de la Ciudad que representa.

¿Ignora, acaso, el Sr. Esteva sobre qué nombres tira la mancha de lodo de seguir, en asuntos en que se atraviesan los fondos municipales, procedimientos anómalo? Sobre el alcalde Conservador Sr. Marqués de la Bastida que está en Filipinas, y sobre el alcalde fusionista Sr. Santandreu que está en Petra. Ferrá no se había hecho aún conservador cuando el Marqués de la Bastida despreciando la alharaca que el despedido maestro de obras arrojó en los periódicos, en la Sociedad Arqueológica y en la Comisión de Monumentos, emprendió las obras de reparación y reconstrucción de las Casas Consistoriales. En tiempos del Marqués conservador, correligionario de corazón, por convenimiento,

integro, consecuente, del Sr. Esteva, no político de circunstancias, para encontrar un asna que arrimar á su sardina, para delectación de personalísimas concupiscencias, para satisfacción de odios sastristanescos; el Marqués en cuya probidad como alcalde sólo este desdichado Memorandum pudo ver sombras, fué quien echó á un lado las impertinentes intrusiones de quien quiera que intentase suplantar su criterio y su voluntad al criterio y la voluntad del Ayuntamiento en cuestiones de su competencia.

Y sabe el Sr. Esteva quienes votaron en contra de Ferrá, y en favor de este proyecto de reforma? Pues los correligionarios del Sr. Esteva. Estos son aquellos malos administradores, fautores de procedimientos anómalo, irregularizadores, que dan por administración lo que es su deber adjudicar por subasta. Entre los diez votantes contra Ferrá recordámonos al Sr. Marqués de la Bastida y á D. Domingo Bosch. Los dos únicos que votaron con el maestro de obras fueron un fusionista y un republicano. Don Mariano Aguiló y D. Francisco García.

Quiso el Maestro Ferrá dar la batalla en la Comisión de Monumentos, y la perdió allí también. Sabe el Sr. Esteva por qué votos? Por los de sus correligionarios de entonces y de siempre: el Gobernador Sr. D. Pedro de Miranda, conservador, hizo caer la balanza con su voto del lado de la justicia.

Tal vez el Sr. Esteva haya prescindido de todo miramiento para conseguir poner de una vez para siempre en evidencia la incongruencia de ideas, la falta de criterio y la sobra de apasionamiento del Sr. Ferrá, y desembarazar á su partido de un lastre molesto.

En este caso la táctica del Sr. Esteva es admirable. Porque la situación en que ha colocado al señor Ferrá no puede ser más ridícula.

Hacerle cojer el cielo con las manos porque las obras de nueva planta de las Casas Consistoriales no han ido á examen de la Comisión de Monumentos ni á la Academia de San Fernando, él, el aficionado á recoger objetos antiguos, que hizo la escalera sin curarse de averiguar la opinión de la Comisión ni la Academia, es de las cosas más simplemente epigramáticas que se le hayan podido ocurrir al señor Esteva para que el Sr. Ferrá tenga que meterse para siempre en la concha, y dejar en paz al Arquitecto, al Ayuntamiento, y á la Ciudad.

A las nueve de la mañana de ayer se declaró un incendio en el horno del caserío del Pont d'Iaca. Gracias á los pronto auxilios de algunos vecinos y de las autoridades, se logró al poco rato dominar el voraz elemento.

Los daños causados son de poca consideración.

Un individuo de la fuerza de Carabineros aprehendió ayer en la puerta de San Antonio, un bulto de tabaco de contrabando.

Por vía de confesión han sido devueltas á la policía las quinientas diez pesetas sustraídas días pasados á un payés en un café de la Plaza del Aceite.

Se ha dado aviso al dueño de dicha cantidad, para que pase á recogerla.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha publicado un bando encareciendo las buenas reglas de policía urbana é higiene, atendido el excesivo calor que se ha desarrollado, siendo de sumo interés que los vecinos se hagan cargo de las disposiciones que en este sentido ha dictado el Sr. Salóm.

LA ULTIMA MODA publica en el núm. 395 veinticinco modelos de última novedad, una gran Hoja con cuatro Patrones de tamaño natural, cuatro páginas de dibujos para bordar en blanco, y un pliego de 16 páginas de la cuarta serie de «Retratos de

mujeres». — Precio del número completo: «un real.» Por suscripción: trimestre (13 números) 3 pesetas. — Oficinas: Calle de Claudio Coello, 29, Madrid.

Disueltas las dos sociedades de navegación de Menorca y reconstituidas en una sola que se denominará «La Marítima,» en lo sucesivo sus vapores ostentarán en su chimenea como enseña el color encarnado en vez del azul que llevaba una de ellas, con una M en cada uno de sus costados.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 29, 3 t.

Se ha recibido un telegrama del general segundo cabo de la Habana Sr. Arderius, que dice lo siguiente:

«Comunicame el general Martínez Campos desde Cienfuegos que el general Salcedo está enfermo y marcha con licencia á la península.

El general Lachambre también está enfermo y pasa en artillería, reemplazándole el general González Muñoz.

El general Gasco pasa á Manzanillo, reemplazándole el general Linares.

El general Bazan pasa á Pinar del Rio, sustituyéndole el coronel Canellas.

«Noticias de Manzanillo y Santiago de Cuba dicen que ascienden á 300 el minimum y á 600 el maximum las bajas que el enemigo tuvo en la acción de Peralejo, entre ellas el titulado coronel Goulet y otros once jefes, todos muertos.

«Las columnas de Godon, Valdés y Lachambre han salido con objeto de provisionar los fuertes de Canto, Jiguani y Guisa y perseguir al enemigo.

«Estaré el 21 en Manzanillo y volveré luego á Cienfuegos.

«En Manzanillo, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos el espíritu público es excelente y levantado.—Arderius».

Madrid 29, 10:40 n.

La situación del imperio de Marruecos es gravísima.

Los askaris del Sultan han saqueado el campamento del Emperador.

El gobierno marroquí le ha hecho desistir de continuar el viaje.

Madrid 29, 10:40 n.

El general Azcárraga ha conferenciado con el marqués de Comillas, que está en San Sebastián ultimando los detalles de las próximas expediciones.

El Ministro de la Guerra ha dispuesto la suspensión de licencias hasta que se embarquen los refuerzos.

Se ha ordenado con urgencia la fabricación de chanelas, iguales á las que usan los guajiros, para las tropas de Cuba.

Madrid 29, 10:45 m.

El tesorero de los separatistas de la Habana ha huido á New-York.

Está próximo á terminar el tratado de comercio ruso-hispano.

Ha salido de Plymouth con dirección al Ferrol la escuadra española.

HUMORADAS

Un agente de negocios está escribiendo una carta, y un amigo que lo ve exclama:

—¿Cómo es eso?... ¿«Distinguido caballero» le pones á un bribón como ese?

—¿Que le pondrías tú?

—Yo le diría simplemente... «querido colega... sin tantos cumplimientos».

El colmo de la precacidad:

Nacer... muerto.

SECCION DE ANUNCIOS

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8:8 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jués ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Jués 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca.

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1.

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Pesetas.

Pesetas.

Baño limpieza 1 Con agua de mar 1:50

Abono de 10 baños 9 13:50

Medio abono de 5 baños 4:50 6:75

Los abonos son valederos todo el año, y sus pa-
peletas podrán utilizarse para cada uno de los servi-
cios establecidos de igual precio en la tarifa.

COMPANIA INGLESA

DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS.

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Relanitz.

COLEGIO CASTELLANO

Calle de San Miguel núm. 30—Palma.

Curso de preparación completo para oposiciones
á escuelas públicas.

A MAESTROS Y MAESTRAS

El día 1.º del próximo Agosto dará principio
bajo la dirección de

D. JERÓNIMO CASTAÑO

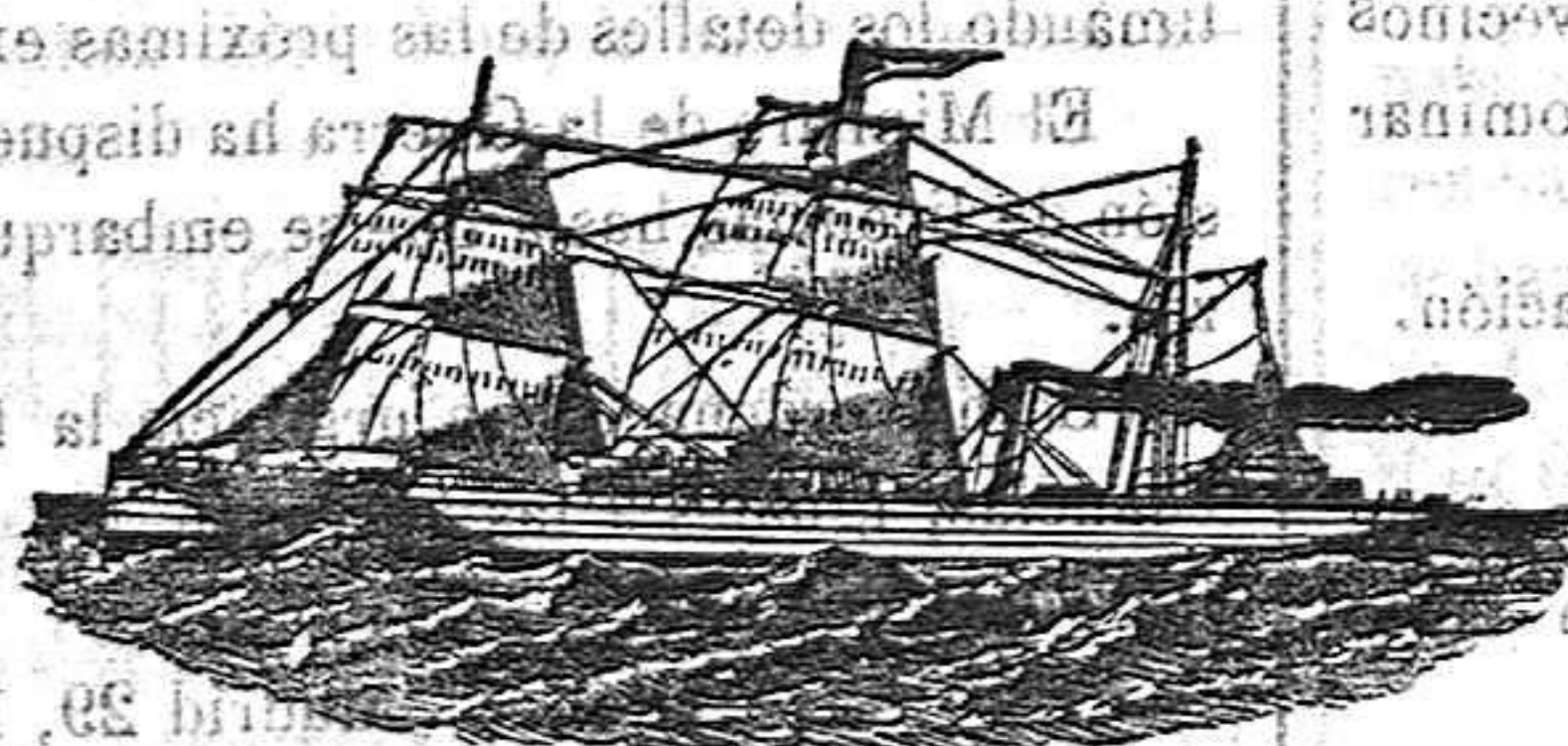
También hay clase de preparación para ingreso
en el Instituto de 2.ª enseñanza.

VENTA DE DOS CASAS

Una en la calle de Salas, núms. 32, 36, 38 y
40 y un almacén frente á dicha casa con el núm. 37
y otra casa en la calle de S. Felto, núms. 28 y 30.

Informarán calle de Ribera, núms. 34 y 38, y
calle de Vallori, núm. 40, 2.ª en Palma, y 348

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía



Línea de Filipinas

Para Manila é Ilo-Ilo con escalas en Port-Said y Singapore, saldrá de
Barcelona el día 10 de Agosto el vapor de 6.200 toneladas.

CADIZ

La carga debe ser entregada en el muelle de Barcelona el día 8.
Admite carga y pasajeros de tercera clase.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Sagua, con es-
calas en Mayagüez y Ponce, saldrá á mediados de Agosto el vapor de 4.500
toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd.

Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
Para más informes dirigirse á los Sres. Martinez y Planas, representantes
de la Compañía en Palma.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL,
SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS
EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR
LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO,
ESCROFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN
LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VIGOR del CABELLO del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,

DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cab ello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más
escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo,
conservando su riqueza y exuberancia y color hasta un período avanzado
de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de
"Ayer" figura en la envoltura, y está vinculado en el cristal de cada
una de nuestras botellas.

